



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

A continuación se transcribe, para general conocimiento, providencia de Alcaldía de 24 de agosto de 2022:

“PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 1243, de 17 de marzo de 2021, se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliares de archivo/biblioteca.

Por Decreto de Alcaldía número 3569, de 12 de junio de 2021, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición para el 22 de junio de 2021.

Con fecha 29 de septiembre de 2021 el Tribunal, tras la finalización del proceso selectivo, aprobó el listado definitivo para la constitución de la meritada bolsa de trabajo.

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 8201, de 30 de diciembre de 2021, se aprobó la Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Archivo y Biblioteca con los aspirantes aprobados por el orden de prelación propuesto por el Tribunal.

Con fecha 18 de agosto de 2022, se ha presentado escrito por Dña. María Rama Serrano, registrado de entrada con el número 15426, interponiendo recurso extraordinario de revisión ante su exclusión del listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo de referencia.

De acuerdo con lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para la resolución del recurso extraordinario de revisión interpuesto, conforme a los artículos 113, 125 y 126 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

SEGUNDO.- Recabar el informe preceptivo de la Secretaría General, a tenor de lo establecido en el artículo 3, de la R.D. 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios digital de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es), para general conocimiento de los/as interesados/as concurrentes en el procedimiento, a los efectos que procedan.

1

CSV: 07E600191FED00Q0V2A5S5L1V8

07E6001920A500R1R8V8P2I5M6

CVE: 07E600191FED00Q0V2A5S5L1V8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015
	PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 24/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2022 11:30:12	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E6001920A500R1R8V8P2I5M6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2022 13:27:37 FLÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital. El Alcalde por sustitución. Fdo.: Prudencio José Ruiz Rodríguez.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Alcalde por sustitución
Fdo.: Prudencio J. Ruiz Rodríguez



CVE: 07E600191FED00Q0V2A5S5L1V8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 24/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2022 11:30:12	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E6001920A500R1R8V8P2I5M6	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2022 13:27:37	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	

